

Entrará en vigor este jueves, nuevas políticas sobre trámites de la Vivienda en Cuba



La Habana, 10 may (RHC) Las cinco políticas de trámites y procedimientos sobre la Vivienda que publicó con anterioridad en ediciones extraordinarias la Gaceta Oficial de Cuba, entrarán en vigor este jueves.

Las normas jurídicas están acompañadas por dos Decretos-Ley, similar cantidad de acuerdos del Consejo de Ministros y 11 resoluciones, según autoridades de los Ministerios de la Construcción, Finanzas y Precios, Trabajo y Seguridad Social, y Justicia, así como del Instituto de Planificación Física.

Esas regulaciones tienen que ver con el otorgamiento de los subsidios a personas naturales, el traspaso de los inmuebles estatales en ejecución para terminarlos por esfuerzo propio, así como la legalización y el reconocimiento del derecho perpetuo de superficie dañada por fenómenos hidrometeorológicos.

También, con la transmisión de la propiedad de las casas asignadas por el Estado o células básicas construidas con subsidios, y el valor referencial por aplicar para el cálculo de los impuestos asociados a la transmisión por donación y compra ventas.

Vivian Rodríguez, directora general de la Vivienda en el Mnisterio de la Construcción, explicó que las nuevas políticas tienen el propósito de contrarrestar conductas evasoras asociadas a los actos de transmisión de la propiedad de los inmuebles.

Con información de Cubasi.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/129461-entrara-en-vigor-este-jueves-nuevas-politicas-sobre-tramites-de-la-vivienda-en-cuba>



Radio Habana Cuba